ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DORALSTORAGE S.A. CELEBRADA EL 14 DE MARZO DEL 2020

En el cantón Durán, a los catorce días de marzo del dos mil veinte, a las once horas con treinta y ocho minutos, en las oficinas de la compañía **DORALSTORAGE S.A.** ubicada en el Km 6 vía Durán boliche Fincas Vacacionales Las Brisas MZ C 22 sl 1, se reúne la Junta General de Accionistas con el carácter de universal y contando con la asistencia de los siguientes accionistas: **1.- MARCOS ITALO ZAMBRANO ALCIVAR** en representación del accionista **FRUTERA DON MARCOS FRUDONMAR S.A.**, propietaria de trescientos sesenta y tres mil setecientas setenta y tres acciones del valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **2.- ANGIE MELISSA ZAMBRANO MUÑOZ**, propietaria de ciento sesenta acciones del valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **3.-ROGGER EDUARDO ZAMBRANO MUÑOZ**, propietario de doscientas acciones del valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Preside la Junta la señorita ANGIE MELISSA ZAMBRANO MUÑOZ, en su calidad de Presidenta de la compañía, y actúa de Secretario el Gerente General señor ROGGER URCINO ZAMBRANO ALCIVAR. El secretario expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado, queda constatado que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito de la compañía, el mismo que es de trescientos sesenta y cuatro mil ciento treinta y tres Dólares de los Estados Unidos de América. La Presidenta toma la palabra y manifiesta que como se encuentra el cien por ciento del capital social, se constituye en Junta General conforme la facultad señalada en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Conocer y resolver el Informe presentado por la Administración acerca del ejercicio económico del año dos mil diez y nueve. 2.- Conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diez y nueve. 3.- Conocer y Resolver acerca de la distribución de los resultados del ejercicio económico del año dos mil diez y nueve.

A continuación el Gerente General asistente se pronuncia afirmativamente acerca de lo propuesto por la señorita Presidenta y manifiesta expresamente que para la celebración de esta junta renuncia a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto de la compañía, para cuya constancia y además en acatamiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de Compañías, suscribirá la presente acta. La Presidenta declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y Resolver acerca del primer punto del Orden del Día, que dice: "Conocer y Resolver acerca del Informe presentado por la Administración acerca del ejercicio económico del año dos mil diez y nueve". "El año 2019 se presenta un cambio general en nuestras políticas de mercado y administración. En el 2019 la administración de la Compañía **DORALSTORAGE S.A.,** cumplió con las metas propuestas en el periodo anterior. Nuestra meta principal apunta a la compra de 300 has de cultivo de Banano, mismas que se ejecutaran de manera progresiva dentro de los 5 periodos siguientes. Al 31 de diciembre del 2018 DORALSTORAGE S.A. adquirió un lote de 40 has de cultivo de banano ubicadas en la Provincia de Los Ríos, Cantón Mocache". Concluida la lectura del mismo, es sometido a consideración de la Junta la cual por unanimidad Resuelve:

"Aprobar el Informe presentado por el Gerente General y la gestión administrativa desarrollada por ella durante el ejercicio económico del año dos mil diez y nueve" de inmediato se procede a dar lectura al segundo punto del Orden del Día que dice: Conocer y Resolver acerca del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año dos mil nueve".

El Gerente hace uso de la palabra y procede a dar lectura al Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros, los mismos que señalan que " Los resultados de nuestra gestión empresarial se muestran en los estados financieros al 31 de diciembre del 2019. Durante el año terminado el 31 de diciembre del 2019 la compañía tuvo una utilidad antes de participación e impuestos en el orden de $ 72,664.15. Después de las deducciones de participaciones e impuestos; el resultado del ejercicio fue del orden $ 44,447.10". De la lectura y explicación de las cuentas, así como del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros. Concluida la intervención del Gerente General se somete a consideración de la Junta el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados

Financieros presentados por la administración. La junta, por unanimidad, Resuelve: "Aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros correspondiente al año dos mil diez y nueve".

La junta , después de escuchar las palabras del Gerente General y aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros y demás cuentas, por unanimidad, Resuelven: "Aprobar la propuesta manifestada por Gerente General sobre el destino de los resultados del ejercicio" contemplada en el numeral siete de su informe; así como la recomendación que señala en el numeral ocho del mismo" por último, el Gerente General manifiesta que de conformidad con la Resolución Nº 93-1-1-3-0013, expedida por el Superintendente de Compañías , articulo vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La junta, en cumplimiento de dicha disposición reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son: a) Lista de asistentes y número de acciones que representa; y b) Copia de la presente acta, certificada por el Secretario de la Junta. No habiendo otro asunto por tratar, la Presidenta concede un receso para que el Secretario redacte el acta que contenga la presente Junta, hecho lo cual se procede a darle lectura, la misma que queda aprobada en su totalidad y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión. Para constancia firman los asistentes en unidad de acto con la Presidenta y Secretario que Certifica.-

ANGIE MELISSA ZAMBRANO MUÑOZ
Presidenta

ROGGER URCINO ZAMBRANO ALCIVAR
Secretario

MARCOS ITALO ZAMBRANO ALCIVAR
Representante de Accionista FRUDONMAR S.A.

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE **DORALSTORAGE S.A.** ESTA CONFORME CON EL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑÍA, AL CUAL ME REMITO. GUAYAQUIL 14 DE MARZO DEL 2020

ROGGER URCINO ZAMBRANO ALCIVAR
Secretario

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DORALSTORAGE S.A. CELEBRADA EL CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE

El Sr. MARCOS ITALO ZAMBRANO ALCIVAR en representación de FRUTERA DON MARCOS FRUDONMAR S.A., por sus propios y personales derechos propietaria de trescientos sesenta y tres mil setecientas setenta y tres (363773) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100% y con derecho a igual números de votos; y,

La señorita ANGIE MELISSA ZAMBRANO MUÑOZ, por sus propios y personales derechos propietaria ciento sesenta (160) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100% y con derecho a igual números de votos.

El señor ROGGER EDUARDO ZAMBRANO MUÑOZ, por sus propios y personales derechos propietario de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100% y con derecho a igual números de votos.

Capital Suscrito:	US$364,133.00
Capital Pagado:	US$364,133.00
Quórum:	100%
Convocatoria:	Art. 238 de la Ley de Compañías.

Lo certificamos,

Guayaquil, 14 de marzo del 2020

ANGIE MELISSA ZAMBRANO MUÑOZ
Presidenta

ROGGER URCINO ZAMBRANO ALCIVAR
Secretario

MARCOS ITALO ZAMBRANO ALCIVAR
Representante de Accionista FRUDONMAR S.A.